La Mesa, Cundinamarca, 27 de febrero de 2025

Doctora
LAURA MARCELA LONDOÑO RODRIGUEZ
Alcaldesa Municipal
Ciudad

Respetada Doctora:

De manera atenta me permito remitir a su Despacho los soportes correspondientes a la elaboración del respectivo contrato de prestación de servicios profesionales con el doctor JOSE JULIAN PERDOMO RICARDO, identificado con la cédula de ciudadanía número 11.052.239 expedida en La Union, cuyo objeto es la prestación de "SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR APOYO EN LA IMPLEMENTACION DE LOS PLANES DE BIENESTAR ANIMAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ASISTENCIA EN COMERCIALIZACIÓN A LOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE LA MESA".

Me permito comunicarle que una vez verificados los documentos aportados por el doctor JOSE JULIAN PERDOMO RICARDO, los mismos se encuentran ajustados a la invitación cursada y presenta experiencia con la cual se certifica su capacidad, profesional, técnica y administrativa, siendo idóneo para ejecutar las actividades a desarrollar en el objeto contractual.

Cordialmente,

EDER FERNANDO MORENO VARGAS
Secretario de Desarrollo Económico y Turístico